



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARTEAGA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ	NOMBRES YILWER RAMON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1090422195	GENERO F. ☐ M. ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1090422195	D.M. 37
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 06 MES 08 AÑO 1990	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 92 N. 48 145 CASA	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO. VALLE DEL CAUCA
DEPTO. NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CALI	
MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	TELÉFONO 3115282102	EMAIL yilwer.arteaga@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	12	AÑO	2008	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO			MES	AÑO								
PREGRADO	10	X		DERECHO		06	2014	266479							

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela superior de administración pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado Innovación en el sector Público	06	2022
escuela superior de administración pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Secop II para entidades de régimen especial	05	2022
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Participación Ciudadana en el Estado Social de Derecho	01	2022
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado Política Pública	11	2021

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	06	Mes	09	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION				DEPENDENCIA 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	16	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION				DEPENDENCIA 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	25	Mes	01	Año	2024	Día	28	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION				DEPENDENCIA 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	18	Mes	05	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA DE CONTRATACION				DEPENDENCIA 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	23	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION				DEPENDENCIA 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	26	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION				DEPENDENCIA 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	27	Mes	08	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION				DEPENDENCIA 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	20	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION				DEPENDENCIA 4143.50. SUBSECRETARIA DE COBERTURA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	24	Mes	08	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AREA CONTRATACION				DEPENDENCIA SUBSECRETARIA COBERTURA EDUCATIVA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6680409				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	16	Mes	01	Año	2020	Día	28	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATACION				DIRECCIÓN AVENIDA 5 A ° 20 n-08							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6680409				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	07	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATACION				DIRECCIÓN AVENIDA 5 A *20 N 08							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	11	Mes	01	Año	2019	Día	28	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ABOGADOS				DIRECCIÓN AVENIDA 5 A *20 N 08							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	04	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATACION				DIRECCIÓN AVENIDA 5 A *20 N 08							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATACION				DIRECCIÓN AVENIDA 5 A *20 N 08							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6680409				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	06	Mes	07	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN AVENIDA 5 A *20 N 08							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO Día 16 Mes 01 Año 2017				FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 06 Año 2017			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATACION				DIRECCIÓN avenida 5a Norte N°20N-08			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO Día 30 Mes 06 Año 2016				FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 12 Año 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATACION				DIRECCIÓN avenida 5a Norte N°20N-08			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO Día 08 Mes 02 Año 2016				FECHA DE RETIRO Día 15 Mes 06 Año 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION				DIRECCIÓN avenida 5a Norte N°20N-08			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO Día 23 Mes 06 Año 2015				FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 12 Año 2015			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATACION				DIRECCIÓN avenida 5a N 20N-08			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO Día 26 Mes 01 Año 2015				FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 05 Año 2015			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATACION ESTATAL				DIRECCIÓN AVENIDA 5 A 20 N 08			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6684340				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	17	Mes	07	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN AVENIDA 5 A 20 N.08. Edificio Fuente Versailles							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
ÁREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES		
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Col, 13 de enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTA A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Col, 13 de enero 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.422.195

ARTEAGA JIMENEZ
APELLIDOS

YILWER RAMON
NOMBRES

YILWER RAMON ARTEAGA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1990

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

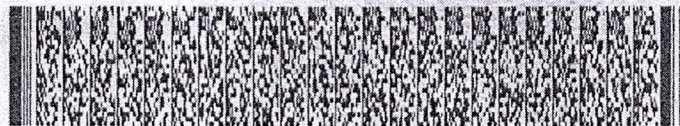
1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-AGO-2008 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

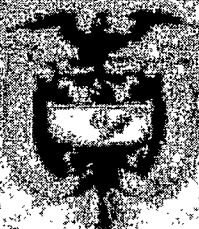
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



P-2500100-00154384-M-1090422195-20090417

0010693059A 1

26272166



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1090422195

APELLIDOS Y NOMBRES

ARTEAGA JIMENEZ

ILVER RAMON

PERTENECE AL EJERCITO DE:

LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESION

BACHILLER

FECHA DE EXP.

29-SEP-2009

CDTE DE DISTRITO



La República de Colombia y en su Nombre la

Institución Educativa Santa Bárbara

Abrego - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 005407 del 07 de Noviembre de 2.007.

Confiere a:

Yilver Ramón Arceaga Jiménez

Identificado con la C.C. No. 1.090.422.195 de Cúcuta

El título de:

Bachiller Técnico

Con Énfasis en Administración de Economía Solidaria

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.



Luis Alfredo Moreno Bonilla

Luis Alfredo Moreno Bonilla
C.C. 13.360.386 de Ocaña
Rector

Yolanda Torrado de Nuñez

Yolanda Torrado de Nuñez
C.C. 27.612.338 de Abrego
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
Decreto Nacional No. 921 de 1994. Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 3 Folio No. 0025 Diploma No. 985 Dado en Abrego 3 días del mes Diciembre del 2.008



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia
Confiere el Título de

Abogado

a

Gilmer Ramón Arteaga Jiménez

CCN° 1090 422 195

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 26 del mes de Agosto de 2015.


Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad


Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

Rs 17906-A



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 49 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ

C.C 1.090.422.195

PARTICIPO en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Noviembre de 2021

Ruby G

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código:

Código: e15fa5af-e0be-4c44-bd4d-68ec081cc239



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle
Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ

C.C 1.090.422.195

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

SECOP II PARA ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 23 y el 31 de Mayo de 2022

Con una intensidad de 8 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 3 de Junio de 2022

Marlene Rojas G.

CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
Directora (E) Territorial Valle- ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle

Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ

C.C 1.090.422.195

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 19 de Abril y el 19 de Junio de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 21 de Junio de 2022

Marlene Rojas G.

CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGU
Directora (E) Territorial Valle- ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle
Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMENEZ

C.C 1.090.422.195

PARTICIPO en el CURSO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 23 de Marzo y el 6 de Abril de 2022

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 25 de Abril de 2022

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial Valle- ESAP



 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: **VILVER RAMON** PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
APELLIDOS: **ARTEAGA JIMENEZ** EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD: **SANTIAGO DE CALI** FECHA DE GRADO: **05 de agosto de 2015** CONSEJO SECCIONAL: **VALLE**

CEDULA: **1090422195** FECHA DE EXPEDICION: **23 de diciembre de 2015** TARJETA N°: **266479**

7

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 10

**EL SUSCRITO LÍDER DE PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA:

Que YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1.090.422.195, expedida en Cúcuta, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.210.30-59.2-0092 de julio 18 de 2020

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: prestación de servicios profesionales en el componente administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del proyecto "fortalecimiento del programa de alimentación escolar PAE, en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en la revisión documental de los informes y soportes presentados para trámite de pago, por parte de operadores, interventoría y contratistas de la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del proyecto PAE. B) Apoyar el proceso de Gestión Documental, Sistema integral de Gestión de la Calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. C) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. D) Apoyar en la planeación y desarrollo de mesas de trabajo, comités técnicos, comités de seguimiento operativo y mesas públicas. E) Brindar apoyo profesional en la gestión contractual del Programa de Alimentación Escolar. F) Realizar el archivo y custodia de la documentación del Programa de Alimentación Escolar del Departamento, de acuerdo con la normatividad sobre archivística. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación.

Valor: \$ Veintidós Millones quinientos mil Pesos M/cte. (\$22.500.000).

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 2 de 10</p>
---	---	--

CDP: 5500001741 del 02 junio de 2020
 RPC: 560009765 del 24 de agosto de 2020
 RPC: 5600013567 del 19 de noviembre de 2020
 Fecha de Acta de Inicio: agosto 24 de 2020
 Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2020

Contrato número: 1.210.30-12.14-0242 de enero 17 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: prestación de servicios profesionales en el componente administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del proyecto "actualización del programa de alimentación escolar PAE, en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación. B) Hacer parte de los comités estructuradores en el rol jurídico, que le sean asignados. C) Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. D) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP I y II, y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. E) Apoyar el proceso de Gestión Documental, Sistema integral de Gestión de la Calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. G) Apoyar en la planeación y desarrollo de mesas de trabajo, comités técnicos, comités de seguimiento operativo y mesas públicas. H) Realizar el archivo y custodia de la documentación del Programa de Alimentación Escolar del Departamento, de acuerdo con la normatividad sobre archivística. I) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. J) Desplazarse dentro del territorio Departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. K) Las demás que se requieran por parie de la Secretaría de Educación que tengan relación con el objeto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 10

Valor: Veintisiete millones de Pesos M/cte. (\$27.000.000).

CDP: 5500002436 del 15 enero de 2021

RPC: 5600016134 del 20 de enero de 2021

RPC: 5600020013 del 16 de abril de 2021

Fecha de Acta de Inicio: enero 20 de 2021

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2021

Contrato número: 1.210.30-12.14-0655 de julio 15 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: prestación de servicios profesionales en el componente administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del proyecto "actualización del programa de alimentación escolar PAE, en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca."

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación, B) Hacer parte de los comités estructuradores en el rol jurídico, que le sean asignados. C) Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. D) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP I y II, y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. E) Apoyar el proceso de Gestión Documental, Sistema integral de Gestión de la Calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad G) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación que tengan relación con el objeto.

Valor: Cuatro Millones Quinientos mil Pesos M/cte. (\$4.500.000).

CDP: 5500002818 del 17 junio de 2021

RPC: 5600024286 del 19 de julio de 2021

Fecha de Acta de Inicio: julio 19 de 2021

Fecha de terminación del contrato: 30 de julio de 2021

Contrato número: 1.210.30-12.14-0856 de agosto 17 de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 4 de 10</p>
---	---	--

objeto: Prestación de servicios profesionales en el componente jurídico de apoyo del programa de alimentación escolar de la secretaria de educación departamental, en el marco del proyecto "implementación del programa de alimentación escolar (PAE), en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca".

Actividades Específicas: A. Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación. B. Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. C. Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D. Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E. Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F. Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G. Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H. Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I. Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme a su objeto.

Valor: Veintidós Millones Quinientos mil Pesos M/cte. (\$22.500.000).

CDP: 5500003037 del 10 agosto de 2021

RPC: 5600034398 del 19 de agosto de 2021

RPC: 560008321 del 27 de agosto de 2021

Fecha de Acta de Inicio: agosto 27 de 2021

Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2021

Contrato número: 1.210.30-12.14-0387 de enero 18 de 2022

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 5 de 10

objeto: Prestación de servicios profesionales en el componente jurídico de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del proyecto "implementación del programa de alimentación escolar (PAE), en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca"

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación. B) Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIC), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Cincuenta y Seis Millones Ciento Sesenta Mil Pesos M/cte. (\$56.160.000).

CDP: 3500007891 del 08 enero de 2022

CDP: 3500008589 del 25 octubre de 2022

CDP: 3500005422 del 25 octubre de 2022 ⑥

RPC: 4500035102 del 20 de enero de 2022

Fecha de Acta de Inicio: enero 26 de 2022

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2022

Contrato número: 1.210.30-12.14-0214 de enero 20 de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación NIT. 890399029-5</div>	<div>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</div>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 6 de 10

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el eje administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del proyecto optimización del programa P.A.E en la sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del valle del Cauca

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Veinte Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Pesos M/cte. (\$20.592.000).

CDP: 5500004247 del 11 enero de 2023

RPC: 5600045737 del 23 de enero de 2023

Fecha de Acta de Inicio: enero 23 de 2023

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Contrato número: 1.210.30-12.14-0735 del 15 mayo de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el eje administrativo de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del proyecto "optimización del programa P.A.E en la sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca"

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 7 de 10

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Cuarenta y Un Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/cte. (\$41.181.000).

CDP: 5500004530 del 12 abril de 2023

RPC: 5600050885 del 18 de mayo de 2023

Fecha de Acta de Inicio: mayo 18 de 2023

Fecha de terminación del contrato: 29 de diciembre de 2023

Contrato número: 1.210.17.13-0691 del 24 de enero de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el eje de transparencia de apoyo del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del proyecto "optimización del programa PAE en la sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca"

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 8 de 10</p>
---	---	--

Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Treinta y Cuatro Millones Veintitrés Mil Ciento Treinta y Dos Pesos M/cte. (\$34.023.132).

CDP: 5500005179 del 17 de enero de 2024

RPC: 5600061215 del 25 de enero de 2024

RPC: 5600065725 del 03 de mayo de 2024

Fecha de Acta de Inicio: enero 25 de 2024

Fecha de terminación del contrato: 28 de junio de 2024

Contrato número: 1.210.17.13-9233 del 12 de julio de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: Prestar los servicios como profesional dentro del proyecto: fortalecimiento de la capacidad de recurso humano institucional para mejorar la gestión administrativa en la secretaria de educación Departamental del Valle del Cauca

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 9 de 10

programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil Quinientos Veintidós Pesos M/cte. (\$5.670.522).

CDP: 5500005520 del 23 de mayo de 2024

RPC: 5600070011 del 16 de julio de 2024

Fecha de Acta de Inicio: julio 16 de 2024

Fecha de terminación del contrato: 31 de julio de 2024

Contrato número: 1.210.17.13-10595 del 05 de septiembre de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el eje de transparencia de apoyo del programa de alimentación escolar de la secretaria de Educación Departamental, en el marco del proyecto "optimización del programa P.A.E en las sedes educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca."

Actividades Específicas: A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG); MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA.	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 10 de 10
--	--	--

perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Valor: Veintidós Millones Seiscientos Ochenta Y Dos Mil Ochenta Y Ocho Pesos M/cte. (\$22.682.088).

CDP: 5500005642 del 20 de agosto de 2024

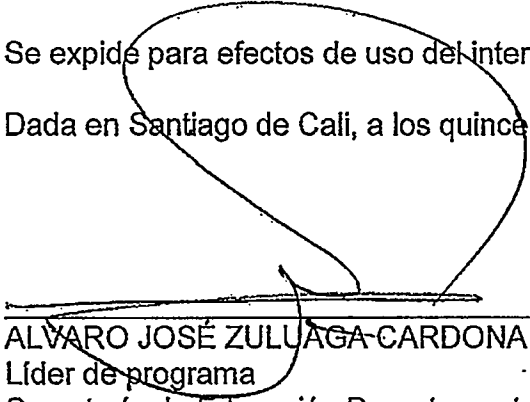
RPC: 5600071697 del 06 de septiembre de 2024

Fecha de Acta de Inicio: septiembre 6 de 2024

Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.


ALVARO JOSÉ ZULUAGA-CARDONA
 Líder de programa
 Secretaría de Educación Departamental

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Revisó: Carmen Eugenia García Astudillo, Profesional Universitario





ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-25
Fecha: Cali, 2 de marzo de 2020

**FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805.013.033-1**

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE
VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación:

CONTRATO No: 4244.0.12.1.051 - 2019

VALOR: \$ 22.200.000

TIEMPO: Desde el 05 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019

OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Abogado, para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago Cali.

CONTRATO No: 4244.0.12.1.004 -2020

VALOR: \$ 9.946.218

TIEMPO: Desde 16 de enero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2020

OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Abogado, para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago Cali.

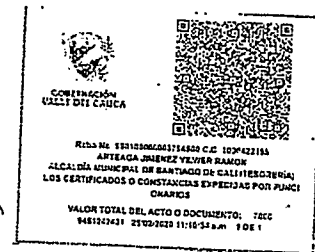
Dada en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinte (2020).

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario – Unidad de Apoyo
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
Fondo Especial de Vivienda

Elaboró: Magnolia Vélez – Contratista

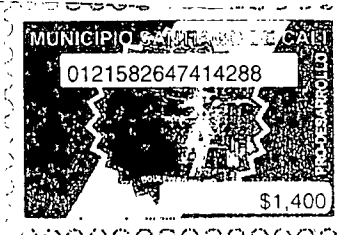
El Fondo Especial de Vivienda se Ampara bajo el Acuerdo 01 de mayo de 1996 y reglamentado mediante Decreto 0087 de febrero 12 de 1999 como establecimiento público cuyo funcionamiento se hará con personal de Planta de la Secretaría de Vivienda Social... Art. 3 Funciones del Fondo Especial de Vivienda, Acuerdo 01 de 1996 Art. 289, Decreto Extraordinario No. 0203 de 2011, Acuerdo 70 de 2000 y demás disposiciones.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300661135





ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-090
Fecha: Cali, 3 de julio de 2019

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805.013.033-1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE
VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a), YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cedula de ciudadanía 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante los contratos de Prestación de servicios, relacionados a continuación.

CONTRATO No. 4244.0.12.1.005 de 2018

VALOR: \$ 21.000.000

TIEMPO: Desde el 5 de enero de 2018 hasta el 28 de junio de 2018

OBJETO: Prestación de servicios Profesionales como Abogado para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

CONTRATO No. 4244.0.12.1.042 de 2018

VALOR: \$ 21.000.000

TIEMPO: Desde el 4 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018

OBJETO: Prestación de servicios Profesionales como Abogado para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

CONTRATO No. 4244.0.12.1.002 de 2019

VALOR: \$ 21.000.000

TIEMPO: Desde 11 de enero de 2019 hasta el 28 de junio de 2019

OBJETO: Prestación de servicios Profesionales como Abogado para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de julio de 2019.



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-090
Fecha: Cali, 3 de julio de 2019

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Vivienda Social y Habitat
Fondo Especial de Vivienda

Elaboró: Magnolia Vélez – Contratista

Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0435754-2017

99010000000318633420190628

RAFAEL RAMON CORTES AGUIAR, JIMENEZ, MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 0000

36464869 28/06/2019 07:36:09 a.m. 1 DE 1

El Fondo Especial de Vivienda se Ampara bajo el Acuerdo 01 de mayo de 1996 y reglamentado mediante Decreto 0087 de febrero 12 de 1999 como establecimiento público cuyo funcionamiento se hará con personal de Planta de la Secretaría de Vivienda Social..."
Art. 3 Funciones del Fondo Especial de Vivienda, Acuerdo 01 de 1996 Art. 289, Decreto Extraordinario No. 0203 de 2011, Acuerdo 70 de 2000 y demás disposiciones.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300482888





ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-004
Fecha: Cali, 22 de enero de 2018

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA.

NIT 805.013.033-1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a), YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4244.0.12.1.044

VALOR: \$ 21.000.000

TIEMPO: el 6 de Julio de 2017 hasta el 29 de Diciembre de 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogado, para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018.

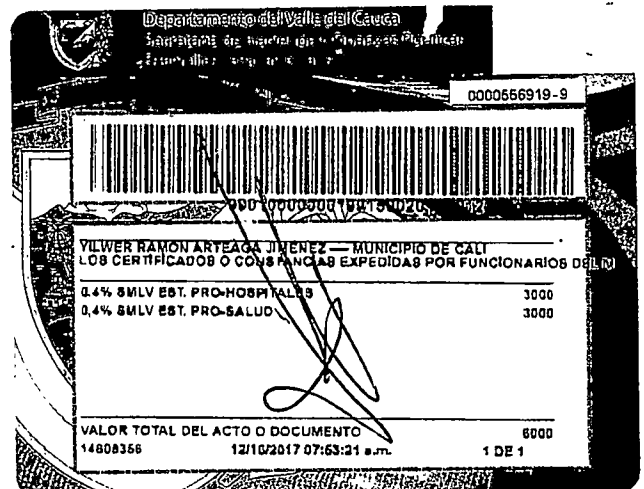

GERARDO H. CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Área Administrativa
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Fondo Especial de Vivienda

Elaboró: Marvi Zuley Marín - Auxiliar Administrativo

El Fondo Especial de Vivienda se Ampara bajo el Acuerdo 01 de mayo de 1996 y reglamentado mediante Decreto 0087 de febrero 12 de 1999 como establecimiento público Cuyo Funcionamiento se hará con personal de Planta de la Secretaria de Vivienda Social... Art. 3 Funciones del Fondo Especial de Vivienda, Acuerdo 01 de 1996 Art. 289, Decreto Extraordinario No. 0203 de 2011, Acuerdo 70 de 2000 y demás disposiciones.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

Edificio Fuente Versailles, Avenida 5 A Norte 20-08 PBX 6684340 FAX: 6680409
www.cali.gov.co



Departamento de Vivienda Social
Municipio de Cali

0000556919-9

YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ - MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O COMPROBANTES EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

0.4% SMV EST. PRO-HOSPITAL	3000
0.4% SMV EST. PRO-SALUD	3000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000

14808356 12/10/2017 07:53:21 a.m. 1 DE 1

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Al contestar, por favor, cite estos datos:
Radicado No: 201741470100018991
Fecha: 04-07-2017
TRD: 4147.010.10-1.853.001899
Rad. Padre: 201741470100018991

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

LA SUSCRIPTA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE
VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.422.195 de Cúcuta (Norte de Santander) prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Habitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación:

CONTRATO No: 4147.D.26.1.002-2016

VALOR: \$ 16.000.000

TIEMPO: Desde el 08 de febrero de 2016 hasta el 15 de junio de 2016

OBJETO: Prestación de servicios como Profesional, para apoyar el proyecto de inversión denominado "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP 04042542.

CONTRATO No: 4147.D.26.1.244-2016

VALOR: \$ 19.200.000

TIEMPO: Desde el 30 de junio de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogado, para apoyar el proyecto de inversión denominado "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP 04042542.

CONTRATO No: 4244.D.12.1.003-2017

VALOR: \$ 21.000.000

TIEMPO: Desde el 16 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Abogado, para brindar apoyo a los procesos contractuales manejados por el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741470100018991

Fecha: 04-07-2017

TRD: 4147.010.10.1.853.001899

Rad. Padre: 201741470100018991

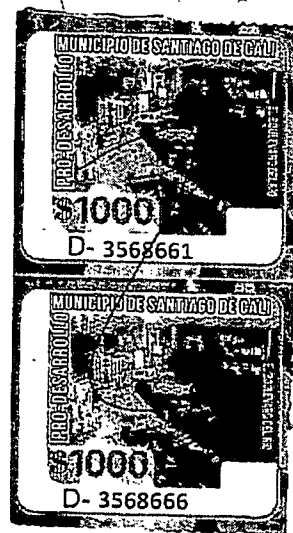
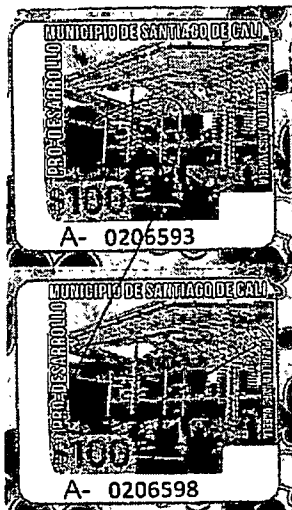
Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2017.


MARTHA LUCIA BARRERA RODRIGUEZ
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Vivienda Social y Habitación
Fondo Especial de Vivienda


Elaboró: Mari Zuley Mann - Auxiliar Administrativo 

NOTA: EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 10037 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 201 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTÍCULO 215 Y 224), LA CERTIFICACIÓN NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACIÓN DE LA ESTAMPILLA.

0000052445-5
 92010000011000110111222
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL HERMANO: [Redacted]
 ESTADO DEL TRÁFICO: MUNICIPIO DE CALI
 4.4% SUELVO EST. PRO-HORA: 2,402.00
 4.4% SUELVO EST. PRO-SALUD: 2,402.00
 VALOR TOTAL ACTO O DOCUMENTO: 4,804.00
 FUNDAMENTO VALORADO: 11/11/2007
 FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 10/07/2016 15:05:00





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2016414700002071
Fecha: 2016-01-13
TRD. 4147.0.10.1.853.000207
Rad. Padre: 2016414700002071

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) ARTEAGA JIMENEZ YILWER RAMON, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.090.422.195, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.309-2015

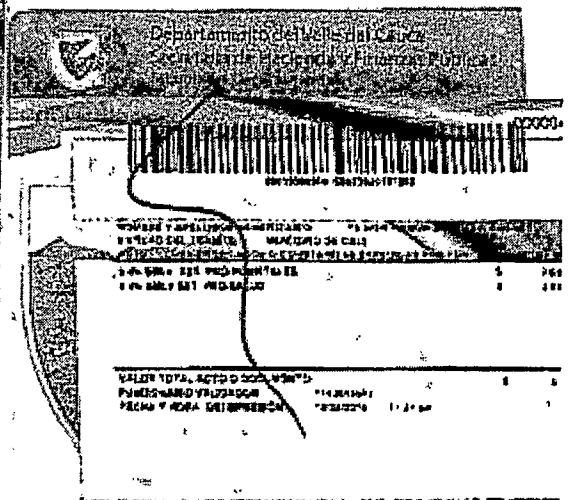
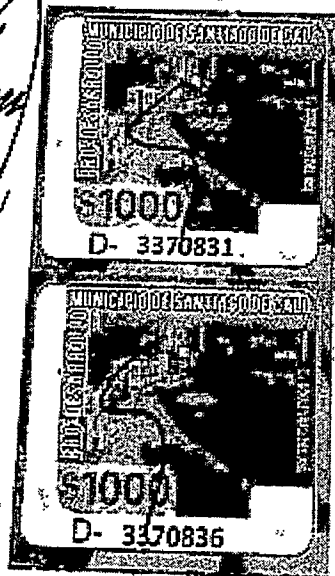
VALOR: \$ 14.625.000

TIEMPO: Desde el 23/06/2015 hasta el 31/ 12/ 2015

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, como técnico, en el proyecto de inversión " APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI." FI-CHA EBI 04042542

Dada Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2016.

GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV



Elabora: G. Chaverra Caceres-Coord. Administrativo

NOTA: EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, LA PRESENTACIÓN DE ESTAS ESTAMPILLAS ES OBLIGATORIA PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PAGOS.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2015414700042211

Fecha: 2015-06-01

TRD: 4147.0.12.7.187.004221

Rad. Padre: 2015414700042211

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

NIT: 890.399.011-3

**EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ**, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 1090422195 expedida en la ciudad de CUCUTA (NORTE DE SANTANDER), prestó sus servicios profesionales en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS 4147.0.26.1.077

VALOR: \$ 10.125.000

TIEMPO: ENERO 26 DE 2015 hasta MAYO 31 DE 2015

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 04042542

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los un (1) días del mes de Junio de 2015.

GERARDO H. CHAVEZ
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV

El presente documento es una copia de la original.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1753 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN EL ARTÍCULO 1754 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL (ARTICULOS 229 Y 230), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ EN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS.

Avenida SAN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 4

Teléfono: 6284340

www.scs.gov.co





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor, YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 1.090.422.195 expedida en Cúcuta, Presta sus servicios de Apoyo a la Gestión como Técnico Administrativo en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación.

Nº CONTRATO: SVS.4147.0.26.1.240.2014

VALOR: \$13.200.000

TIEMPO: Desde el 17 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Técnico Administrativo, en el proyecto de inversión "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA EBJ 04042542.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, El (la) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Actualizar La base de datos (nombre, pedula de ciudadanía, nombre de proyecto habitacional) con las solicitudes cumpliendo con los requisitos establecidos en el Acuerdo 049 de 1999, Decreto Reglamentario 0416 de 2000). 2) Crear el expediente del hogar aspirante al subsidio municipal de vivienda de interés social con toda la documentación soporte de acuerdo a la reglamentación establecida que permita proyectar el acto administrativo necesario la asignación del Subsidio Municipal de Vivienda. 3) Elaborar acta o registro de la socialización de los proyectos de Vivienda de Interés Social que son ofertados en la Secretaría de Vivienda Social. 4) Brindar asesoría frente al proceso de postulación de las familias al Subsidio Familiar de Vivienda, explicando procedimientos, requisitos y condiciones a cumplir. 5) Apoyar los eventos de vitrina promocional de los proyectos de Viviendas ofertados por la SVS. 6) Todas las demás que el supervisor del contrato le asigne. 7) Custodiar y preservar la tarjeta de

Avenida SAN 20N-08 Edificio Fuente Virealles Piso 4

Teléfono: 0684340

www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

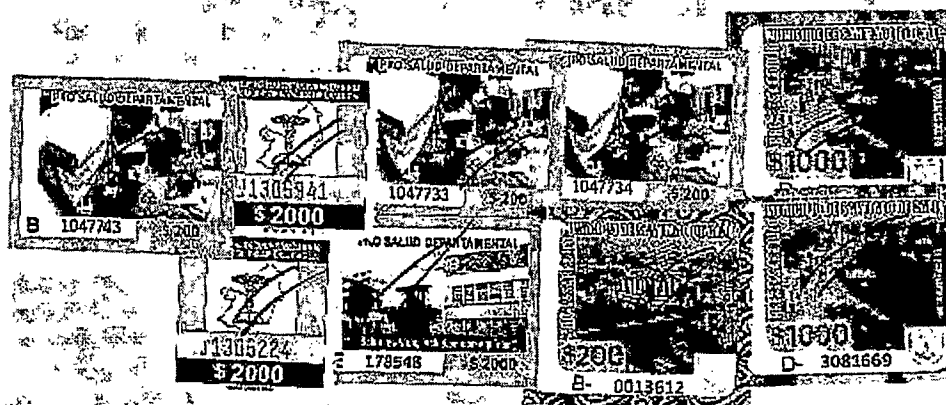
proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato. 8) Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. 9) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y ventanilla Única, Sistema ORFEO. 10) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. 11) Actualizar la información de su Hoja de Vida ante el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2014

GERARDO HERNAN CHAVERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ELABORÓ: MARVILLEY KERN
ALEXANDRA CONTRASTA

NOTA: EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0021 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTÍCULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACIÓN NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTAMPILLAS



Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 4
Teléfono: 8684340
www.cali.gov.co



CERTIFICADO N.º: 7436

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1090422195**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	23/12/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	266479	23/12/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:
Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2384/12

Código de verificación: 5288605a870028d1d702c602e28b27af86bdb76b2405d911076c367689d6b371

Documento generado en 04/01/2026 10:11:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, identificado(a) con número de documento 1090422195 y tarjeta profesional No. 266479, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 04 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e53ae016f8cf86454a446f643b5827eda4fc1f3a306158cbf29cc07eace6eef8

Documento generado en 04/01/2026 10:09:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287505576**



PIB

22:08:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090422195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

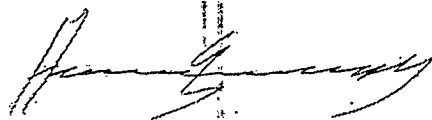
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 22:03:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090422195
Código de Verificación	1090422195260104220359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:01 PM horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1090422195

Apellidos y Nombres: ARTEAGA JIMENEZ YILWER RAMON

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y,
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 10:01:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1090422195** y Nombre: **YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131688446**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Yilwer Ramon Arteaga Jimenez**, identificado(a) con CC número 1090422195, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1090422195
NOMBRES Y APELLIDOS	Yilwer Ramon Arteaga Jimenez /
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/08/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral /
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	116 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1090422195 YILWER RAMON
ARTEAGA JIMENEZ Desde 01/08/2022 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.422.195**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



FO-GA-02 Rev. 5.4, Febrero 2019

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-04-26	CALI (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular		862934
Nombres y Apellidos		Identificación		Sexo
YILMER RAMON ARTEAGA JIMENEZ		CC 1090422195		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Índice Masa Corporal
1990-08-06	32 años	O+	83 kilogramos	27.73
Dirección Residencia		Talla		Teléfonos
CRA 59A NUMERO 7-35 BARRIO CAMINO REAL		173 centímetros		3115282102
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaría
ABOGADO		NIT 999-5 PARTICULAR		PARTICULAR



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-04-26. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y los requerimientos del perfil del cargo.

Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.

Otras Recomendaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, AUTOCUIDADO, DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO PERIODICO. PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES. USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE CONFORT ERGONOMICO NECESARIOS, SEGÚN LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DEL RIESGO (MIPER) DE LA EMPRESA. INCLUIR EN LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (SVE) DE LA EMPRESA, DE ACUERDO AL PERFIL DE RIESGO DEL CARGO SEGÚN LA MIPER.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista

Dr. MICHEL ENRIQUE RUBIO ORTIZ

Registro No.: 76-5573

LSST.: 0749 de 14 Abril de 2020

Firma del Usuario

YILMER RAMON ARTEAGA JIMENEZ

CC.: 1090422195



Valide este documento en:

<https://simeonips.com/validar/cmo/8y11jrx-d-0ned-tr14-gl1b5-7ap9qem36kg2>

Fecha Impresión: 2023-04-26 10:04:47 570627



RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2023-04-26	CALI (Valle del Cauca)	Pre-Ingreso, Osteomuscular		862934
Nombres y Apellidos		Identificación		Sexo
YILMER RAMON ARTEAGA JIMENEZ		CC 1090422195		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Índice Masa Corporal
1990-08-06	32 años	O+	83 kilogramos	27.73
EPS	ARL		Talla	
Sanitas	Positiva		173 centímetros	
Cargo a desempeñar	Empresa		AFP	
ABOGADO	NIT 999-5 PARTICULAR		Porvenir	
			Empresa Usuaría	
			PARTICULAR	



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2023-04-26, el médico especialista Dr. MICHEL ENRIQUE RUBIO ORTIZ generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

Otras Recomendaciones: EXTREMAR Y ACATAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y BIOSEGURIDAD INDICADAS Y EXIGIDAS
USO DE MASCARILLAS O TAPABOCAS, GUANTES U OTRO TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN INDICACIONES DADAS
LAVADO EXHAUSTIVO DE MANOS CON AGUA Y JABON O USO DE GEL ANTIMICROBIANA
MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL INDICADO MINIMO DE 2 METRÓS EVITANDO CONTACTO FISICO, BESOS, ABRAZOS O APRETON DE MANOS.
EVITAR MULTITUDES, AGLOMERACIONES Y VISITAS A ESPACIOS CERRADOS CON MAS DE 10 PERSONAS.
DIETA, EJERCICIO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
DAR AVISO INMEDIATO EN CASO DE SINTOMATOLOGIA RELACIONADA CON ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS COMO: DOLOR DE GARGANTA, TOS SECA, FIEBRE PERSISTENTE O MALESTAR GENERAL

La empresa **PARTICULAR** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST

PARTICULAR

Firma del Usuario

YILMER RAMON ARTEAGA JIMENEZ

CC.: 1090422195

Fecha de recibido:



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,090,422,195 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 524197902 apertura el 10 de julio de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 29 de diciembre de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0524197902
Cuenta de 16 dígitos:	0524000200197902
Cuenta de 20 dígitos:	00130524000200197902

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Tipo de declaración **PERIÓDICO** Fecha de publicación **2026-01-07 10:41**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YILWER	RAMON	ARTEAGA	JIMENEZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1090422195

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento NORTE DE SANTANDER	Municipio CUCUTA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI
Dirección ["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1. DE INGRESOS, BIENES Y AGREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$152.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$152.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITOS BANCARIOS	\$15.966.558,00
CRÉDITOS BANCARIOS	\$58.658.493,00
CRÉDITOS BANCARIOS	\$11.414.130,00
TARJETA DE CREDITO	\$11.635.944,00
TARJETA DE CREDITO	\$19.812.430,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos:

Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3 DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WENDY	JOHANA	JACOME	ARIAS

Tipo documento

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1095820546

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

SíNo

X

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

☒

No

☐

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí

☐

No

☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090422195 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/01/2026 10:17 PM



Código Verificación: **GHQB1AC782**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC